

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
552	84373	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

Nº: 1929

COMUNA

VALDIVIA

FONO: 63/210126-

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

CIUDAD

EMAIL: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACÍO (GOLDFOHER)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 30

PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER

T-202, 5 SUR, 180, 156

TOTAL DE K.M

464

Fecha Aprox. Viaje

03/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 19.4

Carga ▶ 0

Total ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ WR-8743

SemiRemolque ▶ JK-3314

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.6

2.7

10.4

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C) (C)

(C) (S)

PESOS X EJES

7

7

8

8

Nº DE RUEDAS

2

8

24

40

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/07/2012

FECHA HASTA ▶ 05/07/2012

COD_AUTENTIF: 2052012627-0-0360470290

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012